



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: ADQUISICION POR TRATO
DIRECTO MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 13 de Mayo de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 086/2014

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 042 del 08/01/2013.
- 2) Memorando N° 081,079,078,132,133,146 y 147 de la Dirección de Recursos Humanos, solicitando la contratación de los servicios de la Empresa Procesum Consultores por la realización de entrevistas para cubrir cargos vacantes de la institución.
- 3) Considerando, que la empresa Procesum Consultores que realizaba las entrevistas anteriormente aun mantiene el valor de 1,5 UF más iva.
- 4) Que al verificar en el mercado existente los valores son mas altos que el de la empresa seleccionada, y que el costo que involucra una licitación menor a 100 UTM es desproporcionado, según tabla adjunta.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por "Servicio de entrevistas", a la Empresa **Procesum Consultores**, RUT 76.581.090-6, con domicilio en San Martín N° 255, Oficina 93, ciudad de Iquique. Según Art. 10 numeral 7 letra j del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$510.840.- (Quinientos diez mil ochocientos cuarenta pesos) impuesto incluido con cargo a Código de Gestión IQU A01 ADM, Proyecto 010401010005, Cuenta 1220619000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



ANGEL BRUNA BARRA
Jefe Administración Institucional
En representación del Rector



LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

